

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad
de la Universidad

SALTA, 01 NOV 2024

RES. FI 468 - D - 2024

Expte. N° 14.316/23

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Eduardo Daniel Palópoli, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación al alumno Joaquín Fernando Colque, quien desempeña tareas en el "Laboratorio de Geotecnia y Vías de Comunicación" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 492-D-23 y su modificatoria Res. N° 005-D-2024, se otorga una Beca de Formación al Sr. Colque, para desempeñar tareas en el Laboratorio indicado.

Que la Beca de Formación otorgada fenecerá el próximo 11 de noviembre del año en curso.

Que la prórroga será por el término de seis (6) meses, a partir del 12 de Noviembre de 2024.

Que este Decanato considera procedente prorrogar la misma.

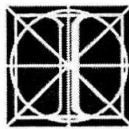
Que el presente gasto será atendido con Fondos de Becas de Formación;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución FI N° 492-D-2023 y su modificatoria Res. N° 005-D-2024, al alumno que más abajo se indica por el período y la carga horaria indicados, con una retribución mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, \$ 135.028,35 (Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) el presente monto



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad
de la Universidad

- 2 -

Expte. N° 14.316/23

corresponde al mes de octubre de 2024, el cual se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, (Res. CS N° 081/2023), para continuar desempeñando tareas en el “Laboratorio de Geotecnia y Vías de Comunicación” de la carrera de Ingeniería Civil:

“Nombre y Apellido: Joaquín Fernando COLQUE
DNI N°: 38.740209
L.U. N°: 309.963
Carrera: Ingeniería Civil
Mail: fccolque.95@gmail.com
Teléfono: 387-2515604 – Tel Fijo 4340238
Domicilio: Av. Juan de Dios Usandivaras N° 1.202 – B° San José - Salta
Tutor: Ing. Daniel PALOPOLI
Dependencia: Fac. de Ingeniería
Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO
Fecha Inicio y Finalización: desde el 12 de Noviembre de 2024 y por el término de seis (6) meses.
Carga Horaria: 20 hs. semanales“

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 810.170,10 (Pesos OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA CON DIEZ CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al alumno indicado en el Artículo 1º, al Ing. Daniel PALOPOLI, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

468.24

FABIANA J. CRALLE DE GARECA
DIRECTOR ADIC. ECON. FINANCIERO
VIC. DE LA DICCION. CPAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa